

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37052 GIRONA

Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 229/2020 Sección: A

NIG: 1707942120208032741

Fecha del auto de declaración. 8 de Mayo de 2020

Clase de concurso. Concurso de acreedores consecutivo; que será tramitado por el procedimiento abreviado, en relación con las especialidades del concurso consecutivo.

Persona concursada: Gerard Pons Encinas DNI 40.368.369B

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LLUIS BIELSA SERRA

Dirección postal: Plaça Catalunya núm 14 2º C-D 17004 de Girona.

Correo electrónico: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. El concursado queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A200049450-1